

REGLAMENTO

X CROSS TIERRA DE LARA

REVILLA DEL CAMPO – Sábado 25 de Octubre del 2025

Art. 1º.- El X Cross de Tierra Lara que se celebrará el 25 de octubre de 2025, en el término municipal de Revilla del Campo, está organizado conjuntamente por la Excma. Diputación Provincial de Burgos a través del Instituto para el Deporte y la Juventud (IDJ), el ayuntamiento de Revilla del Campo y la Asociación de Deportes Tierra de Lara, así como por la Asociación Ribulus y El Toro Muino de Revilla del Campo.

El horario de comienzo de la prueba será las 16:30 para las categorías infantiles y las 17:30 para las categorías de adultos.

Art. 2º.- El recorrido para las categorías de adultos tendrá una longitud 7.500 metros, con salida y llegada en el núcleo urbano de Revilla del Campo.

Para las categorías infantiles habrá distintas distancias adaptadas a la edad de cada uno de los grupos, configuradas a partir del siguiente circuito

- Circuito: 450 m. de longitud aproximadamente.

Art. 3º.- Las inscripciones se harán a través de la página web: <http://www.idj.burgos.es>.

El plazo de inscripción se abrirá el miércoles día 1 de octubre de 2025 a las 12:30h. y se cerrará el jueves día 23 de Octubre a las 23.59h.

A partir de esta fecha NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES en ninguna de las categorías (infantiles y adultos).

Art. 4º.- La inscripción da derecho a participar en la prueba, un avituallamiento líquido durante la carrera para las categorías no infantiles y avituallamiento sólido y líquido post-carrera, bolsa del corredor (SOLO PARA CATEGORÍAS DE ADULTOS), y pequeño picoteo al finalizar la prueba.

Art. 5º.- El importe de la inscripción es de 8 €. En categorías infantiles la inscripción es gratuita.

Art. 6º. – Se da por entendido, que todos los menores que participan en las pruebas correspondientes, lo hacen bajo autorización paterna/materna.

Art. 7º.- Dado el carácter popular de la prueba, el control de tiempos y posiciones será manual.

Art. 8º.- La retirada de dorsales se efectuará el mismo día de la carrera, desde una hora antes del comienzo de la carrera (es decir desde las 15:30 hasta el comienzo de las distintas pruebas).

Art. 9º.- Modalidades y categorías

CHUPETINES MASCULINO Y FEMENINO DE 0 a 7 años año 2018 y anteriores

SUB 10 MASCULINO Y FEMENINO... año nac. 2016-2017.

SUB 12 MASCULINO Y FEMENINO... año nac. 2014-2015

SUB 14 MASCULINO Y FEMENINO... año nac. 2012-2013

SUB 16 MASCULINO Y FEMENINO... año nac. 2010-2011

REGLAMENTO

SUB 18 MASCULINO Y FEMENINO... año nac. 2008-2009

SENIOR MASCULINO Y FEMENINO... 18 – 35 años / año nac. 1990-2007

VETERANOS 1 MASCULINO Y FEMENINO... 36 – 50 años / año nac. 1975-1989

VETERANOS 2 MASCULINO Y FEMENINO... 51 años en adelante / año nac. 1974 y anteriores

Art. 10º.- Premios

Se otorgarán premios a los vencedores (primeros clasificados) de la carrera, tanto en categoría masculina como femenina.

Para el resto de participantes, se otorgarán premios a los tres (3) primeros clasificados de las distintas categorías.

Los premios NO SERÁN ACUMULATIVOS, es decir, los vencedores (primeros clasificados) de la carrera, no recibirán los premios de su categoría correspondiente.

Art 11º. Se habilitará en la zona de avituallamiento un punto de vertido de los residuos generados por la prueba (botellines de agua, por ejemplo), con la obligación de utilizarlo si fuera necesario. El vertido de residuos fuera de esos puntos será penalizado con la expulsión de la prueba.

Art. 12º.- Todos los participantes inscritos están cubiertos por un seguro de responsabilidad y accidentes concertado por el Ayuntamiento de Revilla del Campo.

Art. 13º.- No habrá servicio de ambulancia.

Art. 14º.- La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante.

Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. También quedan excluidos los accidentes por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Art. 15º.- La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento de la prueba.

Art. 16º.- La participación en la prueba AUTORIZA a la organización para que se puedan publicar fotos y/o videos que se hagan durante el evento. La organización se COMPROMETE a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o videos.

Art. 17º.- La participación en la prueba supone la aceptación del presente Reglamento, así como todo lo genérico legalmente establecido, referente a eventos deportivos.

Revilla del Campo, 1 de Octubre de 2025

LA ORGANIZACIÓN.